

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 468

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 18 de junio de 2012

Término del artículo 113: 28 de junio de 2012

SUMARIO: **Hechos** de violencia acaecidos en el estadio “Ingeniero Hilario Sánchez”, en la provincia de San Juan, el día 29 de abril de 2012. Expresión de repudio. **Juri, Barbieri, Albarracín, Sacca y Vaquié.** (2.675-D.-2012.)

y San Martín de San Juan, en el estadio “Ingeniero Hilario Sánchez”, en la provincia de San Juan.

Mariana Juri. – Mario L. Barbieri. – Jorge L. Albarracín. – Luis F. Sacca. – Enrique A. Vaquié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de los señores/as diputados/as Juri, Barbieri, Albarracín, Sacca y Vaquié, sobre expresar repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 29 de abril de 2012 a la finalización del partido de fútbol disputado entre los equipos de Godoy Cruz Antonio Tomba, de Mendoza, y San Martín de San Juan, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2012.

Raúl E. Barrandeguy. – Oscar E. N. Albrieu. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Guillermo R. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Natalia Gambaro. – Manuel Garrido. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – José R. Mongeló. – Mabel H. Müller. – Juan M. Pais. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María E. Zamarreño.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos el pasado domingo 29 de abril de 2012 a la finalización del partido de fútbol disputado entre los equipos de Godoy Cruz Antonio Tomba, de Mendoza,

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de los señores/as diputados/as Juri, Barbieri, Albarracín, Sacca y Vaquié, sobre expresar repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 29 de abril de 2012 a la finalización del partido de fútbol disputado entre los equipos de Godoy Cruz Antonio Tomba, de Mendoza, y San Martín de San Juan, en la provincia de San Juan, considera innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Raúl E. Barrandeguy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 29 de abril del corriente año hemos sido testigos de un nuevo y lamentable hecho de violencia en el fútbol argentino.

El deporte implica disciplina y reglas; es una de las actividades que desarrollan la sociabilidad del hombre en una comunidad. También es espectáculo de diversión para sus seguidores. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien los realiza como para quien observa su práctica.

Hechos como el del domingo pasado son los que opacan este tipo de eventos, no permitiendo ninguno de los objetivos planteados anteriormente, ya que terminó en una verdadera muestra de salvajismo.

Lo que debió ser solamente un espectáculo deportivo tuvo dos partes: el desarrollo del juego y la posterior insensatez que dejó como resultado más de 150 heridos y 60 detenidos a la salida del estadio “Hilario Sánchez”, en la provincia de San Juan.

El fútbol argentino fue en algún momento un espectáculo familiar, que ha tenido que ser retraído a los hogares por los distintos sucesos violentos que semana a semana se repiten antes, durante y después de los partidos. Estas circunstancias ya no son excepcionales.

Por ello, y para que este deporte vuelva a ser verdaderamente popular y familiar, es necesario que los partidos se desarrollen en lugares aptos, y dentro de un

marco de planificación y de prevención que permitan evitar males posteriores, como los que nos tocó presenciar en esta oportunidad.

Es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos trabajar arduamente en la construcción de una sociedad pacífica y que rechace todo acto de violencia y repudie a quienes la ejercen.

Por lo anteriormente expresado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mariana Juri. – Mario L. Barbieri. – Jorge L. Albarracín. – Luis F. Sacca. – Enrique A. Vaquié.